



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Jesús Ignacio Rosales Alvarez.

ALGARROBO,

04 SEP 2019

DECRETO N°

3074 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 02 de septiembre 2019, enviado por la Secretaria de Alcaldía Srta. Karla Libiot Viguera.

DECRETO:

- I. **Autoriza, a Don Jesús Ignacio Rosales Alvarez, Cédula de Identidad N°** [redacted] nacido el 30 de mayo de 1999, con domicilio en [redacted] alumno de la especialidad de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, para que realice su práctica en este municipio, **por el periodo comprendido entre el 05 de septiembre 2019 hasta el 13 de diciembre 2019**, los días jueves desde las 8:30 a 17:30 horas y viernes desde las 8:30 a 16:30 horas en dependencias de la Dideco.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Don Jesús Ignacio Rosales Alvarez, Cédula de Identidad N°** [redacted] la cantidad de \$ 70.000.-, (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda.

  
**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JLM/MPMM/U.C./TVC/pyu.

  
**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
A - 3100  
FECHA RECEPCIÓN: 03 SEP 2019  
FECHA SALIDA: 04 SEP 2019  
OBSERVACIÓN N° .....